

BASES DEL CONCURSO AMV

I. **FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN.** La finalidad del concurso es la de incentivar una acción comercial entre todos aquellos usuarios que acudan al stand de AMV y realicen un presupuesto en el evento MOTOMADRID 2019 entre los días 08/03/2019 al 10/03/2019. La acción se realizará de forma gratuita en el lugar del evento, mediante un sorteo entre los usuarios que participen en nuestro concurso en su período de vigencia, es decir, durante el período comprendido entre los días 08/03/2019 al 10/03/2019, ambos incluidos.

II. **EMPRESA ORGANIZADORA.** El organizador de la promoción es AMV HISPANIA CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L. (en adelante, AMV), con domicilio social en Calle Anabel Segura, 11 – Edificio B; 28108 Alcobendas (Madrid), CIF B-83204586 e inscrita en el registro Mercantil de Madrid. Tomo 17236. Libro 0. Folio 52. Sección 8ª. Hoja M-295390. Inscripción 1ª y en el Registro de la D.G.S.F.P. con la clave J-2169 concertado seguro de Responsabilidad Civil Profesional y dispone de capacidad financiera en los términos exigidos por la Ley 26/2006 de 17 de Julio.

III. **RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.** AMV es el único responsable de la organización del presente concurso. Si bien la promoción se realiza en el stand de AMV de MotoMadrid 2019, AMV deja constar lo siguiente a este respecto:

- a. Se exonera de cualquier responsabilidad a la organización de MotoMadrid 2019 sobre las bases, desarrollo y dinámica del presente concurso por parte de AMV o de cualquiera de los participantes en él. Si alguno de ellos tuviera alguna reclamación que realizar, la dirigirá única y exclusivamente a AMV, no siendo la organización de MotoMadrid 2019 responsable en ningún caso.
- b. El presente concurso no está, en modo alguno, patrocinado, avalado, administrado ni asociado a MotoMadrid 2019.
- c. La información que los participantes en el concurso faciliten será recabada y tratada exclusivamente por AMV, quien será el responsable de dar cumplimiento a las obligaciones que le correspondan en materia de protección de datos y demás normativa vigente en la materia. La organización de MotoMadrid 2019 no recaba ni accede a ninguna información de los participantes en el concurso promovido por AMV.

De otro lado, AMV no responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio, quedando exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados. Igualmente, quedará exonerado de cualquier responsabilidad en caso de retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos de algunos de los premios, cuando dichas circunstancias se deban a causas que no le sean imputables.

IV. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.** Los Participantes de la presente promoción deberán ser personas físicas, mayores de 18 años y residentes en territorio nacional que cumplan con la mecánica del concurso en el stand de AMV en MotoMadrid 2019 en el período comprendido entre los días 08/03/2019 al 10/03/2019.

V. **PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.** Durante el periodo referido para poder participar, los usuarios deben:

- a. Hacer un presupuesto sin compromiso del producto “SEGURO DE MOTO”, en el periodo del concurso, a través de los agentes que habrá en el stand de AMV en MotoMadrid 2019.
- b. Para verificar que efectivamente se ha realizado un presupuesto sin compromiso es condición indispensable que los usuarios utilicen la misma dirección de email para realizar el presupuesto sin compromiso que para rellenar el formulario online de participación en el concurso.

VI. **PREMIOS.**

Se realizará una única entrega de un único premio. El premio consiste en:

- 2 entradas para el GP de Jerez 2019 en Jerez / España – 03/05/2019 - 05/05/2019.

AMV se reserva el derecho a cambiar el carácter o cuantía de los premios en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, la entrega de los premios especificados en las presentes bases. En este caso, AMV se compromete a que los nuevos premios sean de iguales características a las de los premios anunciados y/o a que su valor económico sea igual o mayor al de dichos premios anunciados.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN. Para poder participar en el concurso, los participantes tendrán que realizar un presupuesto sin compromiso de un SEGURO DE MOTO a través del personal de AMV presentes en el stand

de AMV en MOTOMADRID 2019. Al finalizar el evento se realizará un sorteo entre todos los participantes para seleccionar aleatoriamente a los ganadores a través de la herramienta <https://www.sortea2.com/>. El sorteo tendrá lugar el 12/03/2019.

Una vez conocido el nombre del ganador, AMV contactará con dicho ganador, de forma directa por correo electrónico, y le hará entrega del correspondiente premio. En el supuesto que no se pueda contactar con la persona ganadora o que por algún motivo a la misma imputable, no se le pueda hacer entrega del premio en el plazo máximo de 72 horas, AMV se reserva el derecho de contactar con una segunda persona que sustituirá al ganador y que será asimismo designada por aleatoriedad con la misma herramienta. En el supuesto de hacerse imposible entregar el premio tanto a un ganador como a un suplente por causas no imputables a AMV, la promoción quedará desierta respecto de ese premio. El ganador deberá aceptar el premio expresamente mediante la firma de un recibí.

VIII. **EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES.** No podrán participar en la promoción ni por tanto resultar agradecidos:

- a. Los empleados de AMV.
- b. Los empleados de las empresas, editoriales, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción.

AMV se reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes.

Si los ganadores que optan a los premios resultaran no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no dieran los datos necesarios que les sean solicitados, entre los que podrá incluirse la copia de su DNI, no accederán a los premios objeto de la presente promoción.

IX. **PARTICIPACIÓN FRAUDULENTOS.** AMV se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, incluido el plagio de las imágenes enviadas, pudiendo solicitar cualquier tipo de documento a fin de eliminar o confirmar esta sospecha.

X. **TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

AMV HISPANIA CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.

C.I.F. B-83204586

C/ Anabel Segura, 11. Edificio B. 2ª planta C.

28108 - Alcobendas (MADRID)

Teléfono: 902 125 750

A efectos de lo previsto en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en lo sucesivo RGPD), el ingreso de los datos personales para la participación en el concurso, supone la aceptación expresa de las presentes BASES LEGALES, así como el consentimiento expreso para que los mismos sean tratados por AMV como Responsable, con la finalidad de gestionar la participación en el concurso:

- ✓ Proporcionar al interesado la información necesaria para que su participación se ajuste a las Bases Legales del concurso.
- ✓ Identificar a los usuarios ganadores
- ✓ Comunicar la condición de ganador y entregar los premios correspondientes.
- ✓ Verificar, en caso de resultar ganador, que el interesado cumple con los requisitos y autorizaciones necesarios para poder participar.

Los datos solicitados tendrán carácter obligatorio (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no se podrá participar en el presente concurso.

Por el contrario, no tendrá en ningún caso carácter obligatorio la casilla relativa a la aceptación de comunicaciones comerciales. De esta forma, si el interesado así lo consiente, deberá marcar expresamente la casilla oportuna al efecto, aceptando el envío de comunicaciones comerciales por vía electrónica (correo electrónico y/o mensajes cortos SMS o MMS), de conformidad con lo establecido en el artículo 21.2 de la LSSICE, relativas a los servicios y ofertas de AMV. Esta finalidad se mantendrá con posterioridad a la

terminación de la relación contractual - esto es, del Concurso - o hasta que el usuario revoque, en su caso, el consentimiento prestado al efecto.

No obstante, AMV en cada comunicación comercial que envíe al usuario, le informará de los procedimientos habilitados al efecto a fin de permitir la oposición al tratamiento, así como para revocar el consentimiento que hubiera prestado sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. La aceptación del tratamiento de datos a través de las casillas establecidas al efecto será considerada como declaración afirmativa a través de la cual presta su consentimiento expreso e inequívoco al tratamiento de los datos de carácter personal en los términos que se exponen en las presentes bases.

TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales recogidos serán conservados únicamente durante la ejecución del presente concurso, salvo que el usuario haya aceptado expresamente la recepción de comunicaciones comerciales, en cuyo caso serán mantenidos hasta que el titular de los datos ejercite su derecho de supresión u oposición.

CESIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

AMV podrá comunicar su información personal a los terceros que se detallan a continuación para los estrictos fines descritos:

- Notarios,
- Proveedores de Servicios Informáticos que garantizan la seguridad de nuestros sistemas,
- Exclusivamente en relación con los usuarios que hayan aceptado recibir comunicaciones comerciales, Plataformas de Comunicación y Empresas de Marketing/Publicidad

Estos terceros se encuentran sujetos a obligaciones contractuales y legales necesarias para preservar la confidencialidad de los datos y proteger la privacidad, actúan bajo nuestra estricta instrucción y solo tienen acceso a los datos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Hemos implementado las medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas para evitar que sus datos personales se pierdan, se utilicen o se acceda a ellos accidentalmente de forma no autorizada, sean modificados o divulgados, todo ello conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, así como lo que se establezca en la normativa nacional que sea de aplicación.

UTILIZACIÓN DE LOS DATOS E IMAGEN DEL GANADOR

De conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del derecho al Honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, en relación con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, los ganadores del presente concurso autorizan expresamente a AMV a la utilización de sus datos personales e imagen contenida en las fotografías / los videos con los que participan, y a su captación, reproducción, y publicación, incluyendo su explotación publicitaria en cualquier medio o soporte (incluido internet y redes sociales), relacionado con el presente concurso, sin limitación temporal y territorial alguna y sin contraprestación económica de ningún tipo.

DERECHOS DEL USUARIO

Al amparo de lo dispuesto en el citado RGPD y en los artículos 21.2 y 22.1 de la LSSICE, el usuario queda informado de la posibilidad de ejercitar gratuitamente sus Derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición y Limitación al tratamiento de sus datos, así como a la portabilidad de los mismos y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, así como la revocación de su autorización sin efectos retroactivos, que podrán ser ejercitados enviando una solicitud por correo electrónico a protecciondatos@amv.es o mediante comunicación escrita conteniendo: Nombre, Apellidos, fotocopia del D.N.I o documento acreditativo, petición razonada en que se concreta la solicitud y domicilio a efectos de notificaciones a:

AMV HISPANIA CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.

C.I.F. B-83204586

C/ Anabel Segura, 11. Edificio B. 2ª planta C.
28108 - Alcobendas (MADRID)
Asunto "PROTECCIÓN DE DATOS"

Asimismo, si tiene alguna pregunta/cuestión sobre la presente Política de Privacidad o en relación con nuestro uso/tratamiento de sus datos personales, el usuario puede ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de la dirección dpo@amv.es.

En el supuesto de que finalmente no esté satisfecho con el uso que hacemos de sus datos personales o con nuestra respuesta ante cualquier solicitud de Derechos que ejercite, puede realizar la oportuna queja ante la AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De acuerdo con todo lo anterior, si el usuario no está de acuerdo con las BASES LEGALES y/o el tratamiento de sus datos personales por AMV en los términos previstos, deberá abstenerse de participar en el presente concurso, no comunicando o enviando sus datos personales a AMV a través de cualquier medio tal como, sin carácter limitativo, correo electrónico, registro y alta en la web o cumplimentación de formularios.

VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes en el concurso deberán ser veraces y exactos. A estos efectos, AMV informa que no realiza comprobaciones sobre la veracidad de los datos, por lo que se atenderá, en cada caso, a los datos introducidos por los participantes, sean veraces o no, y no responderá de las consecuencias de dichas falsedades o inexactitudes.

Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a AMV a descalificar al ganador y a poder disponer del correspondiente premio.

XI. **MISCELÁNEA.** La participación en esta promoción implica la aceptación sin reservas de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en las presentes Bases, que complementan, aclaran y sustituyen cualesquiera bases anteriores que pudieran existir en relación al mismo premio y duración y que no serán impugnables.

El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.

Las participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.